

Lo que costaban las tocatas

Dos pintorescos personajes de Cintruénigo se pueden comparar de alguna manera, en tener como norma de su vida, la sinceridad. Uno es Tomás Carrascón de las Cortes y Medrano y el otro Florencio Sánchez. El primero, nacido en 1595, la halló en la Sagrada Escritura, entendida con arreglo a sus luces, que no eran pocas, y sintiéndose llamado por Dios para proclamarla con todas sus facultades, combatió el error y a los hipócritas, que hacían negocio de la fe. Sus andanzas iban guiadas por la búsqueda de los espacios libres, en una Europa agitada, donde exponer sus ideas sobre la verdad.

El otro es Florencio Sánchez, que habría nacido hacia el año 1797 y seguía igual esquema: no mentir nunca, a pesar de andar por el mundo desheredado de la fortuna. Una de las ideas que se inculcaban en los viejos hogares navarros rezaba: decir siempre la verdad, aun en contra de uno mismo. Qué duda cabe que un lema así llevaba cierta carga religiosa, con implicaciones morales; pero, los comentarios a la misma, hágase los cada uno a su gusto.

En la madrugada del 12 de mayo de 1820 a un vecino de Lerín, llamado Manuel Ruiz, le dieron una soberana paliza, causándole graves heridas; uno de su mismo pueblo, Celestino Torres y tres de “Cintronigo” (Florencio Sánchez, Ramón Ayala y Pedro Navascués) fueron apresados pocas horas después en jurisdicción de Laguardia, término de Portil de Viñas y acusados del caso.

El juez de primera instancia de Laguardia les condenó el 14 de noviembre de ese mismo año en costas mancomunadas a los 4, aunque con diversas penas. A Celestino Torres y Florencio Sánchez les impuso 4 años destinados a trabajos públicos en Álava, un año a Ramón Ayala y quedó absuelto Pedro Navascués, considerando que había sufrido suficiente pena por el tiempo, en que había estado encarcelado.

Apelaron Ramón Ayala y Florencio Sánchez; en sentencia definitiva, dictada el 30 de octubre de 1821, quedaron reducidos a dos años de trabajos los 4 de F. Sánchez y R. Ayala quedó en libertad.

Florencio, desde la cárcel de Vitoria, era conducido todos los días con otros penados a la reparación de los Caminos Reales. El 11 de noviembre de 1822 se sintió indispuerto del estómago y fue trasladado al Hospital Civil de la capital alavesa. Estando hospitalizado, entre las 11 y las 12 de la noche del día 13, se dio cuenta de que la cadena que le sujetaba a la cama estaba suelta. Al fondo de la sala vio una ventana sin barrotes, de modo que ató a la cama una sábana, a la que anudó la otra y la manta de que disponía; sin que nadie se enterara se marchó con sus 25 años a paso ligero.

Cuando ocurrió el incidente con el de Lerín llevaba poco tiempo la puesta en ensayo de la farándula constitucional de Riego; a finales de 1822 la situación del trienio liberal era más que delicada, ridícula, pero había fusiles por todas partes.

Anduvo, sin saber hacia donde iba, en dirección Norte hasta las tres y media de la mañana. Llegó a un pequeño pueblo, donde se encontró con tropa, que le pidió el pasaporte. Le dijeron aquellos soldados que estaba en Arroyabe; había recorrido un buen trecho, que para ser encima de noche, tenía no poco mérito; le preguntaron quién era y les contestó con toda tranquilidad que era un preso, que hacía pocas horas se había escapado del Hospital de Vitoria; vieron que debía ser cierto, pues entonces se fijaron que llevaba un grillete en un pie. Quedó detenido en la guardia de prevención de aquella tropa, hasta que al mediodía llegó un cabo del presidio de Vitoria y un miñón de los de Álava, los cuales, haciéndose cargo de él, lo llevaron a la cárcel.

Los días siguientes declara ante el juez, explicando las circunstancias con todo detalle y sinceridad. Por imperativo de su carácter, siempre decía la verdad. El 21 de noviembre dos expertos cerrajeros (Joaquín Uribe Larrino y Félix Jáuregui) examinaron el eslabón, reconociendo que no mostraba detalle alguno de haberse roto. El día 27 volvió a

declarar ante el Juez, insistiendo en lo que ya había dicho, añadiendo “*que en esta parte tiene declarada la ocurrencia con la franqueza que le es propia*”. Le volvió a contar la fuga, que tanto le intrigaba al juez, y le comentó de paso el de Cintruénigo, que nada extraño había: “*teniendo presente el deseo de libertad que tiene el hombre y señaladamente el preso y encarcelado, puso por obra la fuga que obtuvo, llegando hasta el pueblo de Arroyabe en que fue detenido*”.

El Fiscal pedía castigar con dos años más de trabajos públicos al fugitivo. Le defendió ante el juez, sin esperanza de ver un real, Pablo de Lezarri, insistiendo en que con 4 meses de prórroga de la sentencia era suficiente. En la fuga no había empleado violencia alguna: “*porque el preso ni hirió ni maltrató a los que le custodiaban, ni rompió sus cadenas ni la ventana, pues no hizo más que descolgarse por ella con las sábanas de la cama. Suplico a V. se sirva imponer cuando más a Florencio Sánchez los cuatro meses a los referidos trabajos, después de concluido el tiempo de su condena, que es todo lo más que se le puede imponer*”.

El 31 de diciembre de 1822 dictó sentencia el juez, Manuel Navarrete, en la ciudad de Vitoria en estos términos: “*debo condenar y condeno al espresado Florencio Sánchez, al recargo de seis meses en el mismo presidio y obras públicas*” con costas “*para cuando llegue a tener bienes de fortuna*”, el mismo juez anotaba que hasta la fecha (11 de enero de 1823) no había soltado ni “un solo maravedí”, apelando de su sentencia al tribunal de Pamplona, por más que no era mucho el tiempo que le restaba de andar haciendo carreteras gratis. Aunque poco les quedaba en el cargo, los jueces de Pamplona, el 8 de febrero del mismo año, confirmaron la sentencia dada en Vitoria. Por recordar a otro Sánchez de la misma época, damos cuenta de un incidente, sin mayor trascendencia que la de aportar al vocabulario popular algunos elementos costumbristas.

Por la mañana del 19 de junio de 1832 segaba con su hoz un campo de cebada Manuel Garbayo Guardia, alias el Coleta. Le acompañaba su mujer, Francisca Pérez, un hijo de ambos y un cuñado. La pieza, situada en la Socarrada, pertenecía a su madre María Esteban Guardia, y para ella la segaban. A punto de terminar la siega, llegó Joaquín Sánchez Atienza, hombre de genio mal controlado, amenazando con un palo, protestando de que cosechaban estando la cebada aun sin madurar; Manuel fue hacia él y le dijo Joaquín: “*Como pases más te quedas ahí en un garrotazo*”.

Manuel le respondió: “*¿Para este poco lo habíamos de dejar?. Ahí tienes la bota, bebe*”; pero con la excusa de que veía cortada cebada, todavía verde, le amenazó Joaquín con el palo y le dijo al Coleta:

-“*No quiero; lo que tengo gana es de pegarte una paliza. Ya que Dios no lo ha apedreado, lo apedreáis vosotros*”.

Le contestó el Coleta, teniendo “*la hoz y una manada de mies en las manos*”:

-“*Esto que está sin curar lo pondremos en el medio del fascal, para que se cure*”.

Ambos empezaron a discutir y vociferar; que dejase la hoz le pedía al Coleta; el cual respondía que no le hacía ningún daño con ella. A la discusión llegó un sobrino de Joaquín Sánchez, llamado José Aliaga, encarándose con el Coleta, le soltó:

-“*Hace días anda usted tras de mi tío*” y añadió que había de beber de su sangre, puesto que le tenía ya hartos a su tío.

En este momento el cuñado del Coleta, con el que segaba, se puso por medio diciéndoles:

-“*Aquí nadie riñe, y sobre todo no me echeis a perder a mí*”; le pidió a Manuel que tirase la hoz y éste la dejó en el suelo; además les dijo a Joaquín y al exaltado sobrino que no querían riñas, que segaban porque les habían mandado y que si querían que se llevasen la cebada, la cual no era para ellos.

Apaciguada a su parecer la quimera, le dijo a Manuel: -“*Coge la hoz y vamos a rematar esa miaja*”.

Al tiempo de ir a cogerla se echó encima del Coleta su cuñado Joaquín, para quitarle la hoz y el otro cuñado del Coleta dijo: -“*Poco a poco, que esa hoz es mía, no romperla*”. El tío le pasó el palo a su sobrino, y con él en la mano le decía: -“*tire la hoz al suelo*”. El Coleta se la puso debajo del brazo, añadiendo: -“*A ninguno os hago daño*”.

En este momento le fue por detrás Joaquín Sánchez, queriendo quitársela, pero con un fuerte tirón la retuvo, ocasionándole una pequeña herida en un dedo a Sánchez. Fue el instante en que el sobrino, “*José Aliaga, le descargó un palo con tanta fuerza a este herido (declaraba el Coleta) en el lado derecho, que lo tiró en tierra y que en esta ocasión le dio de patadas el Joaquín Sánchez, su cuñado, por el cuerpo, diciendo: de aquí no te has de levantar; acabémosle aquí, y que después de haberle golpeado a su satisfacción le dijo el José a su tío Joaquín: ya tiene bastante, váyase usted al corral, que yo voy a labrar*”.

La mujer del Coleta se interpuso en defensa de su marido y “*habiéndole dado una puñada en las narices y un furgazo con el palo a la madre, se marcharon*”, contaba el niño, subiendo hacia el corral de Moluengo.

La inquietud venía de antes, pues hacía tres días le había advertido un cuñado de José Aliaga al Coleta con estas palabras: “*Ya puedes andar con cuidado por el campo, porque donde coja mi cuñado, el José Aliaga, se la has de pagar*”.

Incluso el día anterior, el 18 de junio, habían ido a segar la misma pieza y se acercó “*Joaquín con gana de revolver y que aun le tiró a su cuñado Manuel una pedrada, pero no le cascó, y que habiéndose enfadado el Manuel cogió piedras*” y al interponerse el cuñado con el que trabajaba, de quien es la descripción, no pasó más.

El cirujano Bonifacio de la Vega le “*halló una fuerte contusión sobre el arco de las costillas seis y siete con derrame de sangre en el tejido celular, fractura de la séptima del lado derecho, esputo abundante de sangre procedente de la conmoción de algún vaso del pulmón, cuyas lesiones son de alguna gravedad por los accidentes que suelen subseguirse*”. El 30 de junio certificaba que iba bien la recuperación del herido, pues tres días antes ya no había sangre en los esputos.

Los dos agresores huyeron y se dictó orden de captura. Como solía ocurrir, se presentaron voluntariamente, una vez de comprobar que el herido estaba restablecido. En caso de fallecimiento o inutilidad, en general ya no se sabía más de los culpables, incluso durante años.

Presos en la villa el día 23 de julio de 1832 declaraba Joaquín Sánchez Atienza, estar casado y tener 44 años. José Aliaga, labrador y casado como su tío, tenía 25. Salieron fiadores sus hermanos y al día siguiente fueron puestos en libertad.

Fueron condenados, por sentencia dictada el 17 de agosto por la Real Corte del Reino de Navarra, al pago de 50 libras y la pena de medio homicidio José Aliaga y a 25 libras Joaquín Sánchez Atienza más las costas mancomunadamente.

Ambos consintieron en la sentencia. La libra equivalía a 25 cuartillos de real de plata, valiendo el real 16 cuartillos. El medio homicidio suponía 33 libras. En cuanto a las costas sírvanos este otro caso.

Por la mañana del 28 de agosto de 1831 el mozo de 19 años José Fernández quedó herido de un garrotazo en la cabeza; fueron los causantes los dos hijos de Joaquín Chivite Albero, llamados Antonio (de 20 años) y Miguel de 11.

José Fernández entre 7 y 8 horas de mañana fue a recoger las mulas de su amo (Juan Manuel Pérez Barea), que apacentaban junto al olivar de Carrera la Leña, propio de Pedro Clemente Ligués y contaba que, “*estando destrabándolas, salieron de detrás de la pared (los Chivite)... cada uno con su palo y sin haber ocurrido nada le dieron de*

palos”; escapó como pudo y el cirujano Bonifacio de la Vega le curó de una herida en la cabeza. Ambos hermanos desaparecieron, hasta que conocida la recuperación del herido, se presentaron el 15 de septiembre de 1831. Ambos añadían a la versión del herido que unos días antes habían tenido cierta pendencia con él. Ese día (28 de agosto) habían ido a regar al Regachuelo; de modo que se encontraron con José Fernández, que sacó una navaja y le dijo a Antonio Chivite: “*Ven aquí que te he de coser a navajadas*”; ante lo cual le sacudieron con “*la vara de la tralla*”, que cada uno llevaba. Fue sentenciado con la condena de 60 libras o 4 meses de encierro en la Ciudadela Antonio Chivite y su hermano Miguel en 20 o un mes en las obras públicas de la villa, además de las costas, que ascendían a 76 reales fuertes y 36 maravedíes. El cirujano reclamaba 72 reales por su trabajo de 24 días de atención al herido y el escribano 16 reales por la toma de declaraciones. Los padres, aunque tenían bienes sobrados para hacer frente a los gastos, se negaron a pagar, confiando en que se decretara algún indulto; y acertaron porque fueron indultados el 30 de diciembre del mismo año “*en honor y reverencia de la Santa Pascua de Natividad de N. Sr. Jesucristo he venido en indultar y por el presente indulto a dichos Antonio y Miguel Chivite*”, según se lee en la cédula del virrey.

Cuando tocaban a misa, entre 5 y media y 6 de la mañana del 4 abril del año 1825 iba por la Calle de los Pastores un grupo de jóvenes. Según las declaraciones de algunos testigos, habían pasado por el aguardiente y les pareció que, al menos dos, iban “bastante bebidos”, con “la cabeza cargada de vino”, “embriagados”, “algo alegres de cabeza”, “calamocanos”, “cabezas calientes”.

Estos jóvenes eran: Narciso Pérez Lozano de 26 años, Manuel Rubio Cornago de 24, Prudencio Francés de 23, Miguel Rández González de 18 y Joaquín Moreno Miguel de 23. Los dos primeros cargarían con el resultado.

Era alcalde de la villa Antonio Leoz, jefe de las partidas de Voluntarios Realistas y que mucho se había caracterizado contra el Trienio Liberal por los atropellos que semejante Constitución de 1812 acarreaba.

Al grupo de jóvenes, que según dirían después iban a bajar a misa, al llegar a la esquina de la casa del Conde de Murillo, les dijo Manuel Rubio: “*vamos a sacar el caballuelo de espadar al Torrecilla*”, amigo de ellos “*y en plan de broma fueron a la dicha casa de Ildefonso Torrecilla*”, viudo de 25 años y Voluntario Realista. Llegados a la casa, quiso entrar por una ventana Narciso Pérez; al darse cuenta, desde la cama en la parte baja, Torrecilla subió al piso y desde una ventana les tiró un cascote de ladrillo, que dio en la espalda de Manuel Rubio, quien cogió una piedra y se la tiró a Torrecilla; al caer la piedra lo hizo en la cabeza a Narciso; éste, enfadado, la recogió y a una distancia de unos 4 o 5 pasos le dio con ella, “*una piedra grandecica*”, a Manuel Rubio, que terminó en el Hospital de Pobres de la villa.

Fueron después a la Plaza donde se encontraron, frente a la casa de Don Federico Izaguirre, con Ildefonso Torrecilla, vestido con el uniforme de Voluntario Realista, aunque sin armas; al verle Narciso se fue a por él, diciéndole que le había herido y que le iba a hacer otra igual; le agarró por “*la pechadura de la chaqueta a Ildefonso*”, rompiéndosela y tirándole el morrión; cayeron al suelo y Narciso sacó una navaja, que no la llegó a abrir, pues intervinieron para “*despartir*”, Prudencio Francés Antonio Solanas, Joaquín Celigueta (Voluntario Realista), Cipriano Ayala y Joaquín Moreno Miguel, de modo que no pasó nada.

Manuel Rubio Cornago acabó en el Hospital donde le atendió el cirujano Bonifacio de la Vega, “*de una herida transversal, situada en la parte lateral izquierda del labio superior de la extensión de una pulgada, que penetra a la boca con fractura del diente*

canino de dicho lado, habiendo dejado vacilantes el incisivo y primer molar inmediato”, tal como declaró ante el alcalde.

Al inicio de las diligencias desapareció Narciso Pérez; cuando se halló completamente restablecido el herido, se presentó en la cárcel el 28 de octubre de 1825; declaró días después ante el alcalde Antonio Leoz, cuanto había ocurrido, pero dejándolo todo en un incidente anecdótico, *“porque de haber bebido en aquella mañana algo más de aguardiente que lo acostumbrado, tenían las cabezas calientes, pues no siendo así, nada hubiera pasado”*.

La Real Corte sentenció el caso el 14 de diciembre del mismo año, condenando a Narciso Pérez en 50 libras y en la pena de medio homicidio con todas las costas y a Manuel Rubio en la pena de otro medio homicidio.

Noche de ronda

Oteaba la luna entre las nubes y llenaba de plata el Alhama. Cinco machos nerviosos enfilaban por el camino de Cervera. Cinco mozos los seguían metidos en capotes capuchinos. Una legua les separaba del pueblo y cinco de la Venta del Cordero. El opaco golpear arriero de los cascos espabiló a la ronda; a recodo de la vereda, cinco a soldada de las Tablas Reales se ocultaban tras sabinas.

-¡Alto al Rey!

Cinco rayos de fuego tronaron de respuesta; cinco balazos dieron contra la negrura. En el camino crecía una gran bola de humo, se arremolinó la recua de los embozados para perderse entre la nube y los campos. Olía a azufre y tirados en tierra quedaban cinco cuerpos temblando. El silencio ayudó a enderezar cuatro sombras, que juraban con lenguas endemoniadas.

-Manuel, levántate; ya se han ido.

En cuatro cabezas sonó la alarma; se agacharon, zarandearon un cuerpo flojo y le vieron rota la frente. Una bala enorme había sembrado la nada en el brioso hijo de la Patúsca. Quedaban cuatro muertos de miedo y Manuel Sierra, el Abadejo, muerto del todo. Prendieron una zucia, a cuya lumbre resaltaba la máscara blanca del amigo inerte; cerraron su mirada, que se clavaba en cada uno de ellos. Entre dos mantas lo acomodaron.